



REGLAMENTO PROMOCIONAL CONCURSO

“VIDA SEGUROS LAFISE COSTA RICA”

ALCANCE

Seguros LAFISE lanza la promoción “**Vida Seguros LAFISE Costa Rica**” mediante la cual se entregará un premio a los intermediarios que logren cumplir su meta de colocación de Seguros durante el periodo promocional.

PRODUCTOS QUE PARTICIPAN

Todas las pólizas nuevas del ramo de Vida en todos sus formatos que sean colocadas en la vigencia del concurso.

PARTICIPANTES

Participan todos los corredores activos que trabajan con Seguros LAFISE.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Del 15 de Julio al 15 de diciembre del 2024.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los corredores que durante el periodo de vigencia de la promoción emitan seguros de Vida Autoexpedible, Vida Colectivo, Vida Protección Crediticia y cumplan su meta de colocación podrán ganar premio descrito.

CONDICIONES Y REQUISITOS

Para participar los corredores de Seguros LAFISE, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cumplido con la meta del concurso de negocios nuevos.
- Participan los productos Autoexpedibles de Vida, Colectivo Vida y Protección Crediticia, sea colones o dólares.
- Se consideran las pólizas emitidas y pagadas en su primera cuota.
-



- Se contabilizará la producción de prima neta antes de impuesto.
- Pólizas nuevas o migraciones de cartera.
- Seguros LAFISE realizará el análisis técnico para cada negocio de acuerdo a las políticas de suscripción de la compañía.
- No se tomarán en cuenta colectivos relacionados a Banco LAFISE.
- La meta de colocación es de \$140.000 en primas netas antes de IVA. Si el intermediario coloca más de \$280.000 en primas netas antes de IVA, podrá tener acceso a 2 cupos disponibles (titular + 1 acompañante mayor de 18 años de edad).
- El intermediario que logre cumplimiento de la meta, será acreedor de uno de los destinos indicados en punto siguiente.

PREMIACIÓN

Se otorgará 1 cupo para el intermediario que logre su meta de colocación, para uno de los siguientes destinos:

- Cancún
- República Dominicana
- Crucero por el Caribe.

Este se realizará en tres fechas, desglosadas de la siguiente manera:

1° Viaje 22 de enero al 26 de enero del 2025. (Cancún)

2° Viaje 19 de febrero al 23 de febrero del 2025. (República Dominicana)

3° Viaje 12 de marzo al 16 de marzo del 2025. (Crucero por el Caribe)

*Nota: El intermediario acreditado con este premio tendrá derecho a un solo destino.

MODIFICACIONES

El presente reglamento podrá ser modificado y/o eliminado, parcial o totalmente por Seguros LAFISE a su discreción y con previo aviso a los participantes. Los participantes se apegarán a los cambios y/o nuevo reglamento que se emita. La modificación se realizará a través de los mismos medios en los que se divulgó originalmente.

Seguros LAFISE se reserva el derecho de variar la fecha prevista para el sorteo o el periodo de vigencia de la promoción, en caso que las circunstancias así lo requieran.